

C.I.R. 13/15 BIS

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-13/15 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas**, del día **06 de Octubre de 2015**, en las oficinas que ocupa la Proveeduría Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **28 (veintiocho) de Septiembre de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida **CIR-13/15 BIS**, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina, solicitado por la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor.
- II. Con fecha **02 (dos) de Octubre de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida **CIR-13/15 BIS**, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE
ROSANA GALLEGOS SARABIA	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	\$969,365.30 M.N. (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 30/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$471,700.00 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Setecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$267,190.00 M.N. (Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$80,290.00 M.N. (Ochenta Mil Doscientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$369,215.98 M.N. (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Quince Pesos 98/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$153,561.56 M.N. (Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 56/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$599,886.40 M.N. (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$301,948.00 M.N. (Trescientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$165,864.92 M.N. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 92/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$75,486.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 01 (UNO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 02 (DOS). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 03 (TRES). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 04 (CUATRO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 03 (TRES). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 04 (CUATRO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

ROSANA GALLEGOS SARABIA

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 01 (UNO).

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 02 (DOS).

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 03 (TRES).

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 04 (CUATRO).

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 45 fracción III, 46, 47, 48 y 101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de las partidas UNO, DOS, TRES y CUATRO de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$599,886.40
DOS	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$301,948.00
TRES	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$165,864.92
CUATRO	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$75,486.00

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
PROVEEDOR MUNICIPAL

